

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 22 de Septiembre de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	UNIÓN TEMPORAL OBTC COLOMBIA
CONTRATO:	MA-0031201
OBJETO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPELROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA SANTANDER. ”
FIRMA:	CONSORCIO PHD INGENIERIA
CONTRATO:	MA- 0006986
OBJETO:	“OBRAS DE DRAGADO PARA GARANTIZAR LA NAVEGACIÓN CONTINUA Y CONFIABLE DEL RÍO MAGDALENA; EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA Y CALAMAR. ”
FIRMA:	CONSULTEC
CONTRATO:	5218010
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE YACIMIENTOS, PRODUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE ACTIVOS CON COMPAÑIAS ESPECIALIZADAS CON OPCIÓN DE 6 MESES MÁS” MEDIANTE ACUERDO DE BASES ECONOMICAS N°7600265”
FIRMA:	MORELCO S.A.S
CONTRATO:	8000000336
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS AUXILIARES EN LAS ESTACIONES GALÁN Y SEBASTOPOL, PARA EL PROYECTO EVACUACIÓN GALÁN SEBASTROPOL 305 KBDC, DE CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S”



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.